

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación.

La implantación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado en Traducción e Interpretación por la Universidad Pablo de Olavide será **progresiva, curso a curso**, de acuerdo con la temporalidad establecida en esta memoria. Se tiene previsto ofertar las plazas de nuevo ingreso para el primer curso de esta titulación en el curso académico 2009-2010, implantándose por tanto la totalidad de las enseñanzas de dicha titulación en el curso académico 2012-2013.

El título de Graduado en Traducción e Interpretación sustituye al título de Licenciado en Traducción e Interpretación. En el curso académico 2009-2010 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso para el primer curso de la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación ni para los Estudios Conjuntos de Licenciado en Humanidades y en Traducción e Interpretación. Se irá dejando de ofertar paulatinamente la matriculación en asignaturas troncales u obligatorias de los sucesivos cursos en los sucesivos años. La oferta de asignaturas optativas del plan de estudios de la titulación de Licenciado se seguirá manteniendo hasta la extinción definitiva de éste, al final del curso académico 2013-2014.

Las posibilidades de matriculación en asignaturas de los distintos cursos a lo largo del calendario de implantación se indican en la siguiente tabla:

	CURSO	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
GRADUADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PRIMERO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	SEGUNDO		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	TERCERO			SÍ	SÍ	SÍ
	CUARTO				SÍ	SÍ
LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PRIMERO	SÍ	SÍ			
	SEGUNDO	SÍ	SÍ	SÍ		
	TERCERO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	
	CUARTO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

- Matriculación convencional de curso completo
- Matriculación de repetidores en asignaturas sueltas sólo con derecho a evaluación
- Matriculación no disponible

Además, se mantendrá la matriculación con derecho a asistencia y a evaluación en aquellas asignaturas que en la actual Titulación Conjunta de Humanidades y Traducción e Interpretación se encuentren ubicadas en cursos diferentes a los de la Licenciatura en Traducción e Interpretación. Así se hará para asegurar las mismas condiciones a los alumnos que se encuentran cursando en la actualidad dicha Titulación Conjunta.